



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



DECRETO EXENTO N° 3924 /

FECHA: 17 DIC. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-262-L114. Útiles de aseo y librería sala cuna mi nidito.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Qué; Es de necesidad de la Sala Cuna Mi Nidito de contar con estos materiales para su correcto funcionamiento.

Que, el proveedor **LIBRERÍA GIORGIO EMPRESA Y CIA LTDA RUT 76.943.080-6**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, adjudicación, útiles de aseo y librería sala cuna Mi Nidito, Con recursos Junji. **A LIBRERÍA GIORGIO EMPRESA Y CIA LTDA RUT 76.943.080-6**, Por un monto de \$ **1.730.264** IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta "214.05.00.000 001 Junji" por \$ 1.730.264.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por orden del alcalde"



MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
COORDINADORA FINANCIERA Y CONTABLE DAEM



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL